



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 013-06

Sesión ordinaria número trece que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día veinticinco de julio de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido. Sra. Karolyn Pérez Ugalde, Auxiliar Secretaría

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTES

María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Walter Corrales Campos
Diego Salazar Miranda
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Narahona Chavarría



AGENDA

1. Reflexión
2. Aprobación contenido Actas:
 - a) Ordinaria 012-06
 - b) Extraordinaria 005-06
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Informe de Comisiones
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión.

El regidor Luis Cordero Rojas, sugiere realizar una modificación a la agenda para proceder a la Juramentación de los miembros de la Junta Vial Cantonal.

La señora Presidenta Municipal, indica que debe ser por escrito mediante la presentación de una moción, por lo tanto al ser las dieciocho horas con cinco minutos decreta un receso para dicha presentación. Se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con diez minutos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica se ha presentado una moción para la alteración de la agenda y se la da lectura.

"MOCION PRESENTADA POR FRACCION DEL PARTIDO ACCION CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION;

Considerando que la Junta Vial Cantonal es una ley y es un órgano fundamental para poner en ejecución la Ley 8114. Solicitamos que la juramentación de esta junta se incluya en la agenda del día 25 de julio del 2006".

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales dicha moción, y es votada con cinco votos, Iris Valverde Usaga, Dora Chaves Vega, Alexis Quirós Jiménez, Luis Cordero Rojas, Deidalia Monge Padilla, por lo tanto no procede dicha moción y se deniega la alteración a la agenda. Se consigna voto negativo Deyanira Chaves Fonseca, Marliza Rojas Ureña, Roger López Barquero y Edgar Corrales Retana.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, justifica su voto negativo, debido a que según indica tiene como punto en Asuntos de la Presidencia, convocar a juramentación a los miembros de la Junta Vial Cantonal, para la próxima semana. Asimismo recalca que no estaban convocados para el día de hoy, por lo tanto les pide disculpa a dichos integrantes.

Añade que para el próximo martes el objetivo es llevar a cabo la juramentación y posteriormente ofrecerles un refrigerio para compartir y hacer reconocimiento a estas personas que trabajarán adhonorem.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que cuenta con un documento sobre lo que sucedió hace veintidós días, manifiesta disconformidad por no realizar tan importante juramentación, estando los miembros de la Junta Vial Cantonal, tomando en cuenta que está próximo el presupuesto y estos deben trabajar en el mismo.

Por otra parte hace referencia al documento, indicando que hace veintidós días se aprobó con cinco votos la Junta Vial Cantonal, la cual fue ratificada en la sesión siguiente.

La señora Presidenta Municipal, hace referencia al artículo 39 del Código Municipal, donde se indica "Las sesiones del Concejo se desarrollarán conforme el Orden del Día previamente elaborado, el cual podrá modificarse o alterarse mediante acuerdo aprobado por dos terceras partes de los miembros presentes".

La regidora Dora Chaves Vega, ofrece disculpas a los miembros de la Junta Vial Cantonal que se encuentran presentes, asimismo indica que no encuentra motivo por el cual no deban ser juramentados.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta que le impresiona la situación que se presenta e indica en su calidad de Administradora de esta Municipalidad, que en este momento cuentan con el monto que será aprobado en el Presupuesto 2007, para la Junta Vial Cantonal, siendo esto un trámite lento, para lo cual debe reunirse la Junta Vial, analizar cada uno de los rubros, los apruebe para proseguir con el cumplimiento de una serie de requisitos para finalmente presentarlo ante el Concejo Municipal, para su debida aprobación.

Por otra parte hace referencia a que se encuentran presentes todos los miembros de dicha Junta, por lo tanto en su calidad de Alcaldesa de esta Municipal, solicita a los señores regidores, recapacitar tanto por consideración de dichos integrantes, como por responsabilidad ante el cantón; y se proceda a tomar un acuerdo para realizar la juramentación.

Indica además que recuerda haber indicado el martes anterior, que se convocara, pero por su negligencia o por olvido del Concejo, no se realizó, por lo tanto se procedió a convocarlos para la presente sesión.

Reitera la solicitud a la señora Presidenta de llevar a cabo la Juramentación de la Junta Vial Cantonal.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta tener la sensación de que no va a variar el acuerdo, únicamente porque no fue el Concejo Municipal quien convocó, por lo tanto hace un llamado a seguir con la sesión y se disculpa ante los señores de la Junta Vial Cantonal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, insiste en que es este Concejo Municipal, el Órgano Colegiado quien debe llevar a cabo la respectiva convocatoria.

Finalmente la regidora Deidalia Monge Padilla, expresa pesar y solicita disculpas a los señores de la Junta Vial Cantonal.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Mayela Arias Elizondo, quien manifiesta la importancia de recordar esta fecha, debido a que se conmemora la Anexión del Partido de Nicoya.

Por otra parte manifiesta la necesidad de reflexionar acerca del conflicto armado que se presenta en Israel y el pueblo Libanés, donde está muriendo tanto niños. Posteriormente dirige una oración por la paz del mundo.

ARTICULO 2. Aprobación Contenido de las Actas: Ordinaria 012-06, extraordinaria 005-06.

a) Ordinaria 012-06.

La señora Presidenta Municipal, indica la Presidencia esta presentado una moción de la Reconsideración y procede a dar lectura:



"MOCION PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION. CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión ordinaria 012-06 del día martes 18 de julio en el capítulo de la Presidencia, se conoció dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.
2. Que en dicho dictamen se consignan informaciones erróneas, que justifican la necesidad de revisar o reconsiderar tal dictamen.
3. Que en consecuencia se hace necesario tomar un nuevo acuerdo que permita subsanar tal situación.

En razón de lo anterior se propone, aprobar en firme un texto sustitutivo del dictamen presentado, que dirá lo siguiente:

Reforma al:

"Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón publicado en la Gaceta Oficial No. 226 del pasado 23 de noviembre del año 2005.

El Concejo Municipal conoce propuesta de Reforma, formulada por la Administración Municipal, para la adición al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que fuere publicado en la Gaceta Oficial No. 226 del pasado 23 de noviembre del año 2005 de un nuevo artículo y un transitorio a fin de regular la materia referida a la compensación por el beneficio de anualidades y acuerda:

1. Adiciónese al mencionado Reglamento un nuevo artículo que dirá:

"Artículo 149 bis.-**Compensación por Anualidades.**- Los funcionarios y empleados Municipales recibirán una compensación adicional a su salario base consistente en un 3% por concepto de anualidad. Esta compensación es un beneficio que se otorga al funcionario por el tiempo de servicio y no está ligada al puesto por lo que esta situación deberá ser considerada a la hora de los movimientos de personal.

Al los servidores municipales se les reconocerá, para efectos de los aumentos anuales referidos a anualidades, el tiempo de servicios prestados en otras entidades del sector público de conformidad con la Ley No. 6835, del 22 de diciembre de 1982.

Para efectos deberán acreditar ante el Proceso de Recursos Humanos, a través de certificación o documento idóneo, el tiempo de servicio prestado y la cantidad de anualidades a que tienen derecho. La Municipalidad reconocerá un tope máximo de 30 años de servicio por concepto de anualidades de conformidad con el artículo 5 de Ley General de Salarios de la Administración Pública".

2. Adiciónese al mencionado Reglamento un nuevo transitorio que dirá así:

"TRANSITORIO 3.- En relación con el artículo 149 bis de este Reglamento y con la finalidad de adecuar la aplicación de este artículo a la evolución financiera de la Institución, la Municipalidad reconocerá las anualidades a razón de un dos punto cinco por ciento (2.5%), a partir del segundo semestre del año 2006 y el cero punto cinco por ciento restantes (0.5%), hasta completar el tres por ciento definido (3%), a partir del primer semestre del año 2007".

Se presentan consultas por parte de los señores Concejales, a lo cual la señora Presidenta indica que es casi lo mismo a lo dictaminado, únicamente que no había sido incluido el texto.

Posteriormente somete a votación dicha moción.





El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que en la dirección de este Concejo se han venido cometiendo errores, como en este caso ya que debe realizarse como lo indica el artículo 32 del Código Municipal.

La señora Presidenta Municipal, señala que se esta haciendo de la forma correcta.

SE ACUERDA: Aprobar moción de reconsideración presentada por la Presidencia Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta no. 012-06, donde se incluye la moción de reconsideración aprobada. Se aprueba en firme con nueve votos.

b) Extraordinaria 005-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta extraordinaria no. 005-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Angostura.

NOMBRE	Nº CÉDULA
José Montero Marín	1-402-1203
Vera María Esquivel Chinchilla	1-847-806
María del Carmen Jiménez Villalobos	1-363-405
María Elena Calvo López	1-752-189
Marisol Díaz Cabezas	119-RE-00095600-1999

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Angostura. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Nota OFI-217-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual indica que en la Gaceta 133 del 11 de julio 2006, página 2, se publicó la Ley 8515, " Ley de Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal".

La señora Presidenta Municipal indica que la nota 14, es sobre este asunto, por lo tanto, en dicho punto se indicará su trámite.

3. Copia de nota ACC-2-65-06, suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Junta Directiva, Cámara de Comercio, dirigido al Lic. Ricardo Sancho, Presidente Ejecutivo, AyA, mediante la cual le plantea la problemática del cantón:

- ✓ Ampliación del Acueducto de San Isidro y nuevas fuentes de captación.
- ✓ Control de calidad del agua del Acueducto de San Isidro y Protección de las nacientes y cuencas de los ríos.
- ✓ Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y construcción de nuevas lagunas de oxidación.
- ✓ Elaboración de un plan de contingencia para asegurar la dotación de agua potable del acueducto de San Isidro de El General.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita enviar nota al Lic. Ricardo Sancho, Presidente Ejecutivo, Acueductos y Alcantarillados, indicando que este Concejo Municipal apoya la gestión realizada por el señor Héctor Fallas Hidalgo.





4. Nota suscrita por el señor Ronny Mora Bolaños, Jefe de Estación Cuerpo de Bomberos, Pérez Zeledón, mediante el cual informa con respecto a solicitud de criterio sobre instalación de tanque de Gas LP, en el Mercado Municipal, que la Estación de Bomberos de Pérez Zeledón, no cuenta con el personal técnico, capacitado para dar recomendaciones acerca de la instalación de ese tipo y medidas de seguridad pertinentes.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Obras.

5. Nota suscrita por la señora Ana Lía Valenciano Núñez, Presidenta Fundación Bibliolandia, mediante la cual solicita como Fundación, nombrar un representante municipal, con la finalidad de cumplir con las normas establecidas por Ley.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

6. Nota A.C.E.047-06, suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones, mediante la cual remite Informe Contable del mes de junio 2006.

Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada el Informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7. La señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, remite los siguientes documentos sobre Gacetas:

- a) OFI-220-06-PAM, Gaceta 131, del 07 de julio 2006, página 5, se publicó Proyecto de Ley 16.226, "Ley que reforma los artículos 14, 19 y 20 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998". Se refiere al nombramiento del Alcalde y Vicealcalde así como a las elecciones para designarlos.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- b) OFI-218-06-PAM, Gaceta 131 del 07 de julio 2006, página 3, publica " Proyecto de Ley 16.224, " Reforma del art. 55 del Código Municipal".

Al respecto la señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- c) OFI-230-06-PAM, Gaceta 128, del 04 de julio, página 2, se publica Ley 8511 de reforma parcial a la Ley de Contratación Administrativa Ley 7494.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- d) OFI-223-06-PAM, Gaceta 133 del 11 de julio de 2006, página 4, la Asamblea Legislativa, publicó proyecto 16.234, "Reforma del artículo 74 del Código Municipal", el cual se refiere al cobro de tasas y precios por servicios municipales.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- e) OFI-224-06-PAM, Gaceta 133 del 11 de julio 2006, página 6, la Asamblea Legislativa publicó proyecto 16.237 " Reforma del artículo 148 del Código de Trabajo y sus reformas", sobre los días feriados de pago obligatorio.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.





- f) OFI-226-06-PAM, Gaceta 133 del 11 de julio, página 10, se publica decreto 33198-G, el cual concede asueto a los empleados públicos del cantón de Pérez Zeledón, el 09 de octubre, informa que la publicación tiene un error, pues indica Pérez Zeledón de la provincia de Puntarenas.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

8. Nota suscrita por el señor Misael Fernández Cruz, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, mediante la cual muestra preocupación y solicita al Ministerio correspondiente y a este Gobierno Local, implementar medidas que se requieran par posibilitar que estos 10 Kilómetros dejen de contabilizar muertes y accidentes. Pese a la instalación de semáforos se carece de medidas preventivas, de puentes peatonales y zonas demarcadas para el cruce de los peatones.

Por lo tanto solicitan brindar una vigilancia permanente y sistemática en los tramos estratégicos de la vía, así como implementar recursos tecnológicos que permitan registrar la conducta terrorista de los conductores y peatones, conforme a la Ley, de no existir, solicita impulsar el marco legal para poner freno a la situación.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita informar al señor Misal Fernández Cruz, acerca de la Comisión de Seguimiento de la Carretera Proyecto San Isidro- Convento, la cual se reúne en la Cámara de Comercio y trabaja al respecto, asimismo solicita hacerle llegar copia del Informe presentado por la regidora Dora Chaves Vega.

9. Copia de nota suscrita por la Licda. Mirna Muñoz Fallas, Presidenta, Asociación Escuela de Música Sinfónica, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, mediante la cual solicita el giro de la transferencia de los recursos que en atención a la ley 8307, corresponden a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. Nota DAPZ-440-2006, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora, Ministerio de Salud, mediante cual indica con respecto a solicitud de inspección sobre la situación sanitaria de la porqueriza del señor Daniel Ramírez, ubicada camino a Cristo Rey, que el establecimiento en mención, solicitó el Permiso Sanitario a nombre de Concentrados El General S.A., mismo que fue resuelta y se otorgó por 5 años el 14 de julio del 2006. Indica que se realizó visita el 17 de julio por dos técnicos, verificando que no existen anomalías sanitarias, así como el cumplimiento del Decreto 32312-S, "Reglamento de Granjas Porcinas".

La señora Presidenta Municipal solicita enviar copia tanto a la Comisión de Ambiente, como a los interesados.

El regidor Edgar Corrales Retana, manifiesta que existen varias quejas sobre esto, debido a que según indican los vecinos, están echando los desechos al río de Cristo Rey. Por lo tanto solicita prestar la atención respectiva.

11. Nota DAPZ-441-2006, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora, Ministerio de Salud, mediante cual indica con respecto a la solicitud de informe por la ubicación de una granja de 60.000 pollos y gallinas en calle Jara, Palmares, que se presentó solicitud formal para el Permiso Sanitario de Funcionamiento el 30 de enero del 2006, a nombre de NASO del Sur, como representante legal la señora Nuria Solís Robles, aportando todos los documentos necesarios, incluyendo certificación de uso de suelo No. CRT-001-06-SPU, con uso conforme o permitido.





El Ing. Marvin Salamanca Cordero otorgó el visto bueno de ubicación de la actividad, no es que se autorice el funcionamiento de la actividad, sino que se les otorgó autorización para que se instale, el funcionamiento dependerá de las condiciones futuras. Mencionan que resulta difícil atender la queja de los vecinos, hasta tanto se inicien operaciones en esta granja, para determinar cuáles son objetivamente los problemas que causa la misma.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

El regidor Roger López Barquero, manifiesta preocupación debido a que según indica el Ministerio de Salud está esperando que esté terminada la construcción para tomar acciones al respecto, situación que le parece muy subjetiva por parte de dicho Ministerio.

Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica a la Secretaría Municipal, reiterar a SETENA, la solicitud de presentar un informe sobre dicha situación.

12. Copia de nota suscrita por el señor Javier Núñez Retana, dirigido a la Comisión de Obras, mediante la cual solicita copia del acta efectuada el martes 11 de julio, para corroborar si fue discutido un asunto y darle seguimiento.

La señora Presidenta Municipal solicita a la Comisión de Obras, autorizar entrega de la copia de dicha acta.

13. Nota UPAH-S-06, suscrita por el señor Santos Barrantes Villalobos, Técnico de Salud, Oficina Protección Ambiente Humano, Ministerio de Salud, mediante la cual solicita realizar el trabajo necesario para que la alcantarilla para aguas pluviales, ubicada en Barrio Sinaí, Ciudadela Alto de Alonso, siga funcionando, pues según indica se encuentra obstruida.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

14. Nota DE-507-06, suscrita por el Lic. Elder Villareal Gómez, Director Ejecutivo, IFAM, mediante la cual remite circular sobre publicación en la Gaceta 133 del 11 de julio de 2006, donde se publicó la Ley 8515 "Autorización para la condonación Tributaria en el Régimen Municipal, la cual autoriza a las Municipalidades y Concejos Municipales de distrito a condonar por única vez a los contribuyentes que presenten obligaciones con el Gobierno Local por concepto de intereses y recargos. Solicita criterio a más tardar el lunes 07 de agosto de 2006.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento para análisis de la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Nota PE-354-06, suscrita por la Licda. Marina Aguiluz, mediante la cual informa que a partir del 12 de julio el Consejo de Gobierno dispuso, en su condición de Vice Presidenta de la Junta Directiva, que se le recargaran funciones a Presidenta Ejecutiva del IFAM, con el fin de que el Lic. Fabio Molina Rojas, quien decidió separarse voluntariamente de su cargo, asuma la defensa de los cargos que lo imputan. Por tal razón se pone a las órdenes para aquello que pueda hacer en el provecho del Régimen Municipal.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

16. Nota suscrita por el señor Efraín Navarro Jiménez y Adolfo Morales Díaz, mediante la cual solicitan colaboración para la reparación de dos pasos por Quebradas y del camino municipal "Los Díaz-Bajo "Los Leiva". Son aproximadamente 1 ½, que se encuentra en pésimas condiciones para el acarreo de la nueva cosecha de café 2006.





La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

17. Nota A.C.E.-048-06, suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones Municipal, mediante la cual informa que recibió copia de nota enviada a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, donde se les informa que ha vencido el nombramiento de representante de la sociedad civil, y se les solicita nombrar terna con los nombres de los candidatos. Al respecto informa que el "Reglamento para la Administración y Organización del Funcionamiento de Actividades en el Campo de Exposiciones Municipal", artículo 9 inciso d. *"De los requisitos para ser miembros de la Junta. Se propuesto ante el Concejo por una instancia y/o sector de la comunidad, tal y como se indica en el artículo 5 de este Reglamento, excepto, el representante de la Sociedad Civil que será escogido por los miembros de la Junta y el Fiscal"*.

La señora Presidenta Municipal indica que ya se indicó a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, dejar sin efecto dicha nota.

18. Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Fundación Americana para el desarrollo, mediante la cual invita al II Seminario sobre Finanzas Municipales y Presupuestos Participativos, a realizarse en San José, los días 7,8 y 9 de agosto 2006, en el Hotel Best Western Irazú.

La señora Presidenta Municipal, solita trasladar la nota tanto a la Alcaldía como a la Auditoría, Tesorería y Proceso de Hacienda.

19. OFI-189-06-CCD, suscrito por el señor Roger Bogantes Sibaja, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual remite Presupuesto Ordinario 2007, con sus respectivos requisitos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y al Proceso de Hacienda Municipal.

20. Copia de nota PAC-MMR-067-2006, suscrita por el Ing. Marvin Rojas Rodríguez, Diputado, dirigido al Ing. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas, mediante la cual indica que el Gobierno pasado realizó cambios en la Ruta a la altura de la ciudad de San Isidro de El General, en la cual se han presentados más de 25 accidentes, por lo tanto en su condición de Diputado de la Asamblea Legislativa, le solicita brindar respuestas a las siguientes Interrogantes:

1. ¿Cuáles son las mejoras que ha previsto el Ministerio para la atenuación de los accidentes?.
2. ¿Cuáles son las medidas que ha tomado su Despacho a fin de realizar las investigaciones pertinentes para sentar posibles responsabilidades de la mala praxis atribuibles a la empresa privada involucrada en la obra y a los funcionarios del MOPT y del CONAVI?.

La señora Presidenta Municipal solicita remitir copia a la regidora Dora Chaves Vega, con la finalidad de que la presente para conocimiento en la Comisión de la Carretera que se reúne en la Cámara de Comercio.

21. Nota suscrita por el señor Eliud Valverde Mora, vecino de Barrio La Lucha, del Portón de la Finca Municipal, 300 metros al Oeste y 300 metros Norte, mediante la cual solicita entrega y reconocimiento de la calle que se indica en el croquis adjunto.

La señora Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.





22. Nota 9190-050-2006, suscrita por Mba. Luis Solano Saénz, Director CAIC Región Brunca, ICE Telecomunicaciones, mediante la cual informa que a partir del 29 de julio, el Instituto Costarricense de Electricidad sector Telecomunicaciones, abrirá una Microagencia en Plaza Montegeneral, dentro de las instalaciones de Megasuper.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

23. Nota SRB.DI.463-2006, suscrita por el Lic. Jorge Fallas Bogarín, Delegado Institucional, UNA, mediante la cual indica que la Universidad, apoya la iniciativa del Master Adrián Solís Hidalgo, Director del Liceo Sinaí, para la construcción de la acera peatonal entre Brasília y dicho Liceo.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

24. El Despacho de la Alcaldesa y la Actividad de Educación Ambiental Municipal, invitan a participar en el Desayuno Ecológico, a celebrarse el 28 de julio 2006, a las 8:00 a.m., en la Finca Municipal.

La Licda, Deyanira Chaves Fonseca, solicita tomar nota y asistan a dicha actividad.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1079-06-DAM, mediante el cual adjunta copia de la Directriz 002-06-DAM, acerca del procedimiento a seguir para canalizar información municipal hacia la ciudadanía, asimismo anexa pronunciamiento brindado por la Asesoría Legal del IFAM. Lo anterior de conformidad con la solicitud de la señora Presidenta Municipal.

Por otra parte indica que cada regidor cuenta en su carpeta con copia de la misma.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1086-06-DAM, acerca de información sobre el funcionamiento de las ventas de alimentos ubicadas en el distrito de Daniel Flores, preocupación externada por la regidora Maritza Rojas Ureña.

Asimismo adjunta copia de OFI-0255-06-SPL, del Proceso de Licencias y Patentes, sobre inspección de locales que se dedican a la venta de Alimentos para animales, del trayecto de Barrio Los Ángeles-Palmares:

a) La sección de inspecciones de la oficina de Patentes realizó una revisión de los locales comerciales que se dedican a la actividad de Venta de Alimentos para Animales, los cuales se ubican frente la carretera interamericana, en los sitios conocidos como Barrio Los Ángeles y Palmares. La Información recabada se detalla a continuación:

1. Negocio denominado Concentrados ALMOSI, ubicado doscientos metros sur del Campo de Exposiciones: Se detectó que poseen licencia municipal. En cuanto al permiso sanitario de funcionamiento se evidenció que el mismo se encontraba vencido (sobre este particular se efectuó la prevención del caso).
2. Negocio denominado Centro Distribución Corporación PIPASA, localizado doscientos cincuenta metros sur del Campo de Exposiciones: En este sitio se comprobó la existencia de una licencia municipal que esta autorizada en otro sitio, por lo que actualmente no han realizado la gestión para el traslado de la licencia. En cuanto al permiso sanitario de funcionamiento, se evidenció que el mismo se encuentra vigente, ya que tiene una fecha de vencimiento al 17 de abril del año 2007.





3. Negocio denominado EL COLONO SUR, ubicado doscientos metros sur de la Gasolinera El Jorón: En este establecimiento se evidenció la existencia de la licencia municipal correspondiente, así como del permiso sanitario de funcionamiento, el cual tiene una fecha de vencimiento al 22 de julio del año 2011.
 4. Negocio denominado Concentrados EL GENERAL, localizado trescientos metros norte de la Sucursal de Banco Nacional en Palmares: Se comprobó que poseen licencia municipal debidamente autorizada. Sobre el permiso sanitario funcionamiento, el mismo está vigente y tiene una fecha de vencimiento al 2 de mayo del año 2010.
 5. Negocio denominado ALIMENTOS LABRADOR DEL VALLE, localizado ochocientos metros sur de la Sucursal del Banco Nacional en Palmares: Este establecimiento posee licencia municipal autorizada y además, el permiso sanitario de funcionamiento se encuentra vigente, dado que su fecha de vencimiento es al cinco de mayo del año 2011.
- b) En cuanto a la consulta sobre la existencia de algún requisito municipal que se refiera con el control de desechos, y que el mismo se solicite a la hora de otorgar una licencia relacionada con la actividad de Venta de Alimentos para Animales; me permito indicarle que tal requerimiento no se encuentra planteado en nuestro Reglamento de Patentes Municipales, por consiguiente actualmente tal aspecto no se requiere cuanto se otorga una licencia de ese tipo. Sobre ese particular, el ente encargado de verificar tal requisito es el Ministerio de Salud Pública, esto en razón del tecnicismo de la situación por evaluar.

La señora Presidenta Municipal, indica que en el informe no se encuentra contemplado el negocio del cual consultó la sesión pasada, el cual se ubica por la Cervecería.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1067-06-DAM, sobre seguimiento a las acciones tomadas a fin de dar efectivo cumplimiento al INF-006-06-AIM, "Informe que contiene los resultados del Estudio sobre la transferencia de recursos públicos a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón". Adjunto remite copia de OFI-0194-06-PHM, del proceso de Hacienda Municipal, sobre respuesta a información sobre deficiencias de aportes a la asociación Escuela de Música Sinfónica, así como copia de Plan de evacuación de emergencias presentado por el Msc. Wilberth Vargas Guerrero, Director Escuela de Música Sinfónica.

La señora Presidenta Municipal, lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1078-06-DAM, sobre respuesta a consulta de la regidora Dora Chaves Vega, relacionado con los recolectores de basura, adjunta copia de oficio enviado al señor Evelio Sánchez Mena, Coordinador de la Subactividad de Sanidad, donde se le solicita tomar, nuevamente, las prevenciones del caso con el fin de evitar los olores y contaminación que expelen camiones recolectores de basura.

La señora Presidenta Municipal, solicita remitir copia de la nota a la regidora Dora Chaves Vega.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1082-06-DAM, sobre información relacionada con estudio al DFOE-SM-78/2005, referente a la información solicitada con relación a donación de dinero para la construcción de la Microcentral Hidroeléctrica en el Centro Ambientalista Páramo.





Indica que según información de la Proveeduría Municipal, se ha sometido a proceso de Licitación en dos ocasiones lo correspondiente al traslado de los materiales y en segunda oportunidad se pudo adjudicar a la empresa Aerodiva Sociedad Anónima, la cual en esta última semana del mes se procederá con la firma del contrato respectivo a fin de que en las dos primeras semanas del mes de agosto se proceda con el traslado de los materiales que se encuentran en la bodega municipal.

6. La señora Alcaldesa Municipal, indica a la regidora Maritza Rojas Ureña, que se está dando trámite a la construcción de un boulevard en el Liceo UNESCO, y traslada copia del OFI-1083-06-DAM, con el modelo del cual se llevará a cabo y los materiales a utilizar.

La señora Presidenta Municipal, consulta a la señora Alcaldesa Municipal, sobre el mal estado en que se encuentra el pavimento en el lugar donde se ubicaba la placa que llevaba el nombre de José Figueres Ferrer.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que no se puede intervenir dicho sector por cuanto corresponde a Ruta Nacional.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1084-06-DAM, sobre solicitud planteada por la regidora Maritza Rojas Ureña, donde indica que no se cuenta con recursos asignados para cubrir gastos relativos a la celebración del 15 de setiembre, según OFI-0234-06-PHM. Asimismo informa la señora Alcaldesa estar en la mayor disponibilidad para colaborar en la actividad.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que el Expresidente Municipal, fue quien retiró los recursos que estaban para esa actividad.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta la importancia de poder destinar presupuesto para llevar a cabo esta actividad cultural.

La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita tomar un acuerdo al respecto, lo anterior tomando en cuenta que no existe contenido económico para una celebración tan importante.

SE ACUERDA: Solicitar a la Alcaldía Municipal, buscar contenido presupuestario para diferentes cabeceras de distrito, con la finalidad de cubrir las celebraciones patrias del 15 de setiembre. Se aprueba en firme con ocho votos. No se registra voto por parte del regidor Luis Cordero Rojas, por cuanto en el momento de la votación no estaba en su curul.

8. Traslada la señora Alcaldesa Municipal, OFI-1086-06-DAM, mediante el cual comunica con respecto a moción presentada por Jefes de Fracción sobre algún fundamento legal que se haya utilizado para otorgar permisos de construcción por la vía de excepción, que la misma para mejor resolver fue trasladada al Lic. Juan José Mora Cordero.

La señora Presidenta Municipal, indica que se quedará en espera de dicha respuesta.

9. La señora Alcaldesa Municipal, comunica que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, le envió nota DGIT-DR-06-0957, sobre el tema del Reordenamiento Vial, en el cual informa que del 27 al 29 de junio se realizó el estudio correspondiente a conteo vehiculares y peatonales.

Por otra parte informa que participaron los funcionarios municipales, Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Licda. Evelyn Elizondo Castillo y varios inspectores.





Añade que brinda un informe sobre las diferentes etapas:

1. Definir las características viales de la zona en estudio, considerando:

- ✓ Establecer límites en zona de estudio.
- ✓ Levantamiento de características de las vías, ancho, estado de carpeta, sentidos de circulación, estacionamientos habilitados por costumbre u oficiales, zonas de carga y descarga.
- ✓ Establecer zonas de cruce frecuente de peatones.
- ✓ Zonas problemáticas a nivel vehicular y peatonal.

2. Establecer puntos representativos para realizar conteos vehiculares y peatonales de manera que reflejen la realidad vehicular y peatonal en la zona de estudio.
3. Realizar los conteos antes definidos y mediante programa de cómputo realizar simulaciones del comportamiento vial en la zona.
4. Proponer soluciones, considerando la necesidad de realizar conteos en puntos de la zona que puedan verse afectados por cambios propuestos.
5. Evaluar estas soluciones a través de un programa de cómputo, con el fin de determinar mejoras reales en la cuadrícula.
6. Elaborar informe final con la propuesta para realizar el reordenamiento.

Remite mapa del proyecto.

La señora Presidenta Municipal indica que el documento esta en la Secretaría para los interesados en conocerlo.

10. La señora Alcaldesa Municipal, presenta documento suscrito la Dra. Rosemary S. Bradley, Socia Fundadora de FUDESEMILLAS, mediante la cual solicita con fundamento en la Ley de Fundaciones, se nombre al representante de la Municipalidad ante la Junta de la Fundación. Proponen al Dr. Calos Fernández Vega.

La señora Presidenta Municipal, por comentarios de los señores Concejales, solicita consultar al Dr. Calos Fernández Vega, si está de acuerdo en formar parte de dicha Fundación.

11. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta nota de la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón, en la cual informan que la Escuela de Fútbol ha realizado muchos cambios administrativos, han incorporado mas entrenadores a cada categoría con el fin de poder dar mayor formación y la mayoría de esos entrenadores han llevados importantes cursos de fútbol. Asimismo señala que están comprometidos al 100% en formar jóvenes valores para el Municipal Pérez Zeledón, por lo tanto le solicitan interceder ante la Administración del Municipal Pérez Zeledón, para que permitan poder llevar a los niños de la categoría Mini-Mosco, a entrenarse en el estadio del Municipal Pérez Zeledón, los sábados de 7:30 hasta las 11:00 a.m.

Por otra parte solicitan la administración de la cancha del Cañaveral, la cual se encuentra en abandono, a lo que se les respondió que dicha solicitud debe ser tramitada ante el Comité Cantonal de Deportes.

Añade que el convenio del Municipal Pérez Zeledón se encuentra vencido, y será presentado ante el Concejo Municipal, situación que pueden aprovechar para solicitarles lo anterior.





La señora Presidenta Municipal, indica que hace varios días llegó una nota de un grupo de futbolistas, la cual se les trasladó para el debido trámite, pero no fue aceptada la solicitud, situación que fue justificada ante los Jefes de Fracción, por el señor Gilberth Fernández, en representación de la Junta Directiva, debido a los problemas con que cuenta la cancha por las lluvias, siendo que ellos mismos no entrenan en la cancha. Indica que cuentan con el proyecto de cambiar la gramilla por una sintética para no tener problemas de uso.

Señala además, la necesidad de retomar lo referente a la cancha del Cañaveral, debido a que esta siendo administrada por el dueño del restaurante porque nadie le da mantenimiento.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta disconformidad debido a que el cantón cuenta con el Polideportivo, uno de los mejores campos deportivos, donde se podrían llevar a cabo los entrenamientos, pero el mismo se encuentra subutilizado. Indica que se han gastado muchos millones en es campo deportivo y no concibe el hecho de que no pueda ser utilizado para esas actividades.

Por otra parte señala que el cantón cuenta con un equipo de Básquetbol, que participa en el Torneo Nacional de Primera División, y este debe entrenar en una cancha de cemento, porque no se le permite entrenar en el Gimnasio con piso de madera del Polideportivo, situación que conlleva a consecuencias en el momento de jugar en canchas calificadas.

Dado lo anterior, propone ordenar la situación, para que las canchas de las diferentes disciplinas del Polideportivo puedan ser aprovechadas por niños y jóvenes que representan al cantón.

Plantea que la cancha de fútbol pueda ser utilizada todos los días y sea cerrada en invierno para darle el debido mantenimiento, para lo cual sugiere la necesidad de reunirse con los entrenadores y con el Comité Cantonal de Deportes, para lograr que esos niños puedan utilizarla.

El regidor Roger López Barquero, manifiesta que contar con ese Polideportivo de orgullo a nivel Nacional, ha sido por el esfuerzo de muchas personas, asimismo indica coincidir con el regidor Luis Cordero Rojas, que debe ser utilizada de una mejor manera e intervenir en el trabajo que se realiza al respecto. Indica que próximamente será aprobado el convenio en el cual podrán sugerir opciones.

Por otra parte plantea la necesidad de conformar una Comisión en la que participen miembros de la Sociedad Civil, con la finalidad de trabajar al respecto, y de esa forma involucrarse tanto con los convenios del Pérez Zeledón como con los del Polideportivo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que es lamentable que en el Polideportivo cobren la suma de \$9.000.00, para que un equipo que representará el cantón en los Juegos Nacionales, pueda entrenar en esas canchas, situación que según indican es por el costo del marcaje. Asimismo recomienda que el Polideportivo financie el costo del marcaje, mediante la colocación de rótulos publicitarios.

Por otra parte apoya la idea de conformar una Comisión para que trabaje en ese sentido.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación cuenta con una Junta Directiva, la cual en primera instancia debe ser escuchada para posteriormente tomar las acciones respectivas, ya que según manifiesta no resulta conveniente conformar una comisión que analice el asunto, sin antes escuchar al Comité Cantonal de Deportes.





La regidora Martiza Rojas Ureña, apoya la posición de que deben ser escuchados los miembros del Comité Cantonal, en cuanto a su presupuesto, proyección para los Juegos Nacionales, con la finalidad de que este Concejo Municipal, cuente con una idea clara de la situación, para posteriormente realizar las consultas respectivas y manifestarle sugerencias.

La regidora Dora Chaves, hace referencia al artículo 8), capítulo único, del Código Municipal, que los Comités Cantonales de Deportes, son el Órgano Rector del cantón en materia de deportes y el papel de la Municipalidad es de Coordinar.

EL regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que no resulta conveniente por el momento formar la comisión, pero sugiere se le conceda autorización para reunirse con el Comité Cantonal de Deportes, en nombre del Concejo Municipal, para proponerles un Plan de Trabajo.

Sigue indicando que una vez reunidos con los señores del Comité Cantonal de Deportes y de exponer la inquietud de este Concejo, se puede analizar la posibilidad de habilitar una cancha donde se ubica la cancha de Béisbol, para uso de las ligas menores, y en el momento que se vaya a realizar los Juegos Nacionales, la cancha se quita para ampliarla.

Añade analizar la posibilidad de que el ICE, done el alumbrado en el campo de béisbol, para que de 5:00 a.m. a 7:00 p.m., se lleven a cabo entrenamientos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que de las propuestas realizadas, retoma la de Conformar una Comisión para que se reúnan con el Comité.

El síndico José Joaquín Picado Vindas, indica que el Comité Cantonal de Trabajo ha realizado una excelente labor en el cantón, con el apoyo en los Juegos Distritales, por lo tanto manifiesta que resulta conveniente dialogar con ellos y establecer acciones al respecto.

El regidor Reney Durán Gamboa, manifiesta que ha estado muy cerca del trabajo que realiza el Comité Cantonal de Deportes, y conoce la disposición con que cuenta el señor Ronald Solano Ortega, para con el deporte.

Por otra parte indica que le parece muy bien la idea de acondicionar esa cancha, para uso en esos entrenamientos, indica además que también se puede tomar en cuenta la cancha del Cañaveral, para uso de las ligas menores.

Sigue indicando que lo conveniente en este caso es contar en una sesión con el Comité Cantonal de Deportes para analizar su presupuesto, y posteriormente sea conformada la Comisión y se le autorice a presentarles un Plan de Trabajo.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, solicita invitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para que participe en la sesión correspondiente al martes 08 de agosto, con la finalidad de que expongan lo referente al trabajo que realiza dicho Comité. Posteriormente será instalada la Comisión, conformada por Luis Cordero Rojas, Hans Cruz Benamburg, Róger López Barquero.

12. La señora Alcaldesa Municipal, informa que el anterior Concejo Municipal, había planteado la posibilidad de colaborar con PRODECOES, el cual es programa que trabaja con niños de diferentes sectores del cantón.

Sigue indicando que el Concejo Municipal, en su momento tomó un acuerdo, para que esta Municipalidad, les financiara los proyectos que presentara PRODECOES, así como el financiamiento en algunas actividades. Informa que en este momento se le apoya con refrigerios.



Por otra parte manifiesta preocupación debido a que han presentado proyectos de consideración, como lo es la construcción de una cancha de fútbol salón, construcción de la acera de los alrededores de la Escuela de Cocorí entre otros, por lo tanto solicita al Concejo tomar medidas al respecto.

Añade que estos momentos se le debe dar prioridad a proyectos municipales como la construcción de los puentes, arreglo de caminos.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que el acuerdo iba en el sentido de que la Administración valorara la viabilidad, de apoyarlos en esos proyectos.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta la conveniencia de buscar el acuerdo para conocer en que términos fue tomado, para proceder como corresponde.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que existen personas en este Concejo que han estado presionando e interesadas en esto.

Por otra parte manifiesta que se le puede contestar a PRODECOES que en este momento no existen recursos, pero que el Concejo Municipal, la apoye en ese sentido.

El regidor David Araya Amador, sugiere que el presupuesto destinado por el Consejo Nacional de la Persona Joven, conocido la sesión anterior, pueda ser destinado para PRODECOES, por medio del Comité Cantonal de la Persona Joven. Asimismo hace referencia a la necesidad de designar el representante de la Municipalidad ante dicho Comité.

La señora Presidenta Municipal, indica que PRODECOES es un gran proyecto, pero el aporte que la Municipalidad le puede brindar son mínimos, no proyectos en su totalidad.

Por otra parte le hace entrega de los documentos al regidor David Araya Amador.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que si no existe contenido económico no se puede prometer nada, esto son la consecuencia de la creación de leyes sin contemplar el recurso económico. Señala además la necesidad de conocer el acuerdo tomado por el Concejo anterior y realizar las acciones respectivas.

13. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-101-06-AMT, de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, sobre cesión de Derechos del Local No 25 del Mercado Municipal. Adjunta Expediente CON-025-01-UMT, así como la solicitud con los requisitos y el criterio técnico de dicha dependencia.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, traslada los documentos a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14. La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que si se cuenta con los \$2.000.000.00 que el Concejo Municipal anterior había destinado para capacitación, pueden ser trasladados para las celebraciones del 15 de setiembre.

ARTICULO 5. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración, incremento de dietas regidores.

Dictamen: Analizada la propuesta de incremento de dietas de los regidores, esta Comisión recomienda el aumento de un 10% de acuerdo al artículo 30 del Código Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES, sobre asunto planteado por La Administración, Convenio Simple de Negociación Salarial.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación del Convenio Simple de Negociación Salarial por acuerdo de representantes del Concejo y Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Relaciones Laborales. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Efraín Varela Valerio.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción del plano SJ 902306-90, de lote propiedad de Efraín Varela Valerio en el INVU EL CLAVEL, es lote único, tiene escritura, mide 89.97 m² y tiene casa de más de 10 años de construida".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO por Susana de los Ángeles Flores Barquero.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-1069063-2006, de lote propiedad de Susana de Los Ángeles Flores Barquero en Barrio Nuevo de San Isidro. Mide 180 m², tiene casa construida hace más de 10 años y tiene escritura y además es lote único".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO por Vecinos de Río Grande, Cristo Rey de Platanares.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, se le conteste a los vecinos de Río Grande de Platanares que para los trámites de Visado de terreno, deben solucionar el problema de los nombres en la Personería, pues la misma debe estar a nombre de la Junta de Educación y no de la Escuela".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO por Geiner Fernández Delgado.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, se tome el acuerdo de contestarle al señor Geiner Fernández Delgado, que debe esperar a que se den las modificaciones al Plan Regulador que no permite construcciones en Zonas de Riesgo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO por Rafael Hernández Umaña.

Dictamen: En sesión ordinaria 162-05, celebrada el martes 07 de junio de 2005, el señor Rafael Hernández solicita la inspección en Barrio Nuevo de Pavones detrás de Autoservicio, ALFARI, debido a que la Municipalidad dañó las aceras, el cordón y caño y la tubería que canaliza las aguas residuales de la casa.

Esta Comisión recomienda hacer la inspección correspondiente y darle la solución al problema planteado, que "deporsi" ya tiene un año de espera".

SE ACUERDA: Aprobar informe de Ley de Igualdad de Oportunidades. Se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO Consejo de Transporte Público, Regional Pérez Zeledón.

Dictamen: Denuncia presentada al Consejo de Transporte Público por la Liga Cívica sobre la violación a la Ley de Accesibilidad por parte de la Empresa Gafeso. Debido a que de los tres buses adquiridos fueron quitadas las rampas y en su lugar pusieron asientos y sellaron la puerta trasera.

Esta Comisión solicita al Concejo Municipal, pronunciarse a favor de la denuncia planteada al Consejo de Transporte Público, contra la Empresa MUSOC, enviando nota de apoyo".

La señora Presidenta Municipal, informa que dicha empresa manifestó que los asientos se encuentran acondicionados con "palomillas", por lo tanto señala la conveniencia de conocer si la Comisión ha escuchado los señores representantes de dicha empresa. La regidora Iris Valverde Usaga, solicita acoger la recomendación de Comisión, la cual según manifiesta debe haber analizado detalladamente el caso, y que la empresa haga su defensa ante quien corresponda.

La regidora Dora Chaves Vega, indica que la denuncia fue planteada por la Comisión de Seguimiento Carretera Interamericana, y según indica los señores del tránsito llevaron a cabo la debida inspección determinando que a los buses les quitaron la rampa, razón por la cual se planteó la situación, tomando en cuenta que se fue violentada la Ley existente al respecto.

La regidora Mayela Arias Elizondo, manifiesta que dicha situación es una burla a la Ley 7600, ya que en el artículo publicado en el periódico, hacen publicidad a dicha ley por la compra de esos tres buses, y luego los deshabilitan para ese fin.

Añade la necesidad de que el Concejo Municipal, se manifieste al respecto y apoye la gestión que realizan.

SE ACUERDA: Aprobar informe de Ley de Igualdad de Oportunidades. Se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, sobre asunto planteado por Grupo Romances del Ayer.

Dictamen: Se le indica a los Integrantes del Grupo Romances del Ayer que debe cumplir con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Cobro del Impuesto de Espectáculos Públicos de esta Municipalidad".

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que el porcentaje máximo es el 5%. Asimismo procede a leer los requisitos para llevar a cabo la exoneración del impuesto de espectáculos públicos.





La señora Presidenta Municipal, señala la conveniencia de que la Secretaría entregue copia de dicho documento a quienes soliciten dicha exoneración.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, sobre asunto planteado por Producciones Iskazú.

Dictamen: La solicitud de excepción de Espectáculos Públicos, no se aprueba debido a que la solicitud de excepción es realizó después de realizar la actividad".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS Ambientales, sobre asunto planteado por La Misma Comisión.

Dictamen: Debido a urgencia en la Construcción del Centro de Acopio Municipal, se le solicita a la Administración incluir en el presupuesto extraordinario, el monto necesario para el pago de mano de obra en la construcción del Centro de Acopio y también presupuestar el monto de \$5.000.000, para electrificación del terreno en donde se construirá el Centro de Acopio y el nuevo Relleno o planta de tratamiento de los desechos sólidos.

Igual solicitud se le tramita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS Ambientales, sobre asunto planteado por La Misma Comisión.

Dictamen: Solicitar a la jefatura del Programa de la Bandera Azul Ecológica, una exposición del programa al Concejo Municipal, con el fin de involucrar al cantón en dicho programa".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal, sugiere atenderlos en una sesión extraordinaria que podría llevarse a cabo el 24 de agosto.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por Acueductos y Alcantarillados.

Dictamen: Trasladar la documentación a la Comisión de Defensa de La Piedra, debido a su importancia para su análisis".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por la misma Comisión. Dictamen:

1. Archivar documentos, ya fueron nombrados los representantes a la Comisión Regional.





2. Archivar Informe de los compromisos ambientales de Coopeagri R.L. del año 2004, por ser extemporánea.

3. Archivar documento sobre los cantones ecológicos y saludos.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por OFI-028-04-AOS.

Dictamen: Solicitar a la Administración un informe sobre los trámites y estado de la solicitud de adquisición para obtener una concesión de materiales para la Municipalidad".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por OFI-149-04-PAM.

Dictamen: En la Gaceta del 30 de mayo de 2006, se publicó decreto para crear el Programa Nacional de Corredores Biológicos, tan importante para nuestro cantón, por lo tanto se le solicita al MINAE Pérez Zeledón SINAC, sí ya se encuentra Institucionalizado el programa y las pautas a seguir para la Municipalidad, para integrar dicho programa".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por OFI-0171-04-SPL.

Dictamen: Luego de analizado el documento en donde el Subproceso de Licencias y Patentes manifiesta que la porqueriza de San Rafael Norte de Francisco Corrales González, cuenta con todos los requisitos y patentes, se solicita a la Unidad de Planificación Urbana y Control Constructivo, sí los permisos de ampliación en la construcción fueron otorgados en esa Unidad".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado Moción presentada por María Ester Madriz Picado.

Dictamen: Enviar invitación a las instancias que trabajan en apoyo a iniciativas de educación ambiental, invitación para que nombren un representante para que forme parte de la Comisión Ambiental, entre ellos: ASIRA, Montaña Verde, Acueductos y Alcantarillados, ICE, MINAE, Colegio Ambientalista, FUDEBIOL, Asvoestcot, Scouts de Costa Rica, Grupo Roca, Comisión Reguladora de Quemas".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.





19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por Alcaldía Municipal, Informe del Lic. Alcides Arias Zúñiga.

Dictamen: Considerando que la nota del Lic. Alcides Arias Zúñiga, es totalmente clara, en cuanto a la forma en que se ha venido actuando por parte de la Administración conjuntamente con el Comité Cantonal de Deportes, para la presentación del Plan y programas anuales de actividades y con base en disposiciones legales ya consignadas para su ejecución, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Acordar fijar hasta el 31 de Julio del año en curso para el cumplimiento de lo que establece el artículo 172 del Código Municipal (Ley 7794) al Comité Cantonal de Deportes y Recreación".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por Proyecto de Ley Transparencia y Acceso a la Información.

Dictamen: Considerando

1. Que el presente Proyecto de Ley es de suma Importancia para que los ciudadanos en acatamiento a lo que nos confiere la Constitución Política (art. 30) y la Ley General de La Administración Pública (art, 114), (art. 113) (art. 4).
2. Que de aprobarse esta Ley, aclarará en forma total la gran incertidumbre actual en la Administración Pública y ordenará la actitud de muchos Servidores Públicos obligándolos a despojarse de esa nefasta negatividad para con los usuarios de los Servicios Públicos.
3. Que concordando en todo con el Transitorio II del Proyecto de Ley que indica "Las entidades del estado que cuenten con procedimientos internos aprobados y referidos al acceso a la información, deben adecuarse a lo señalado por la presente Ley".

Por tanto: Es recomendación a este Concejo Municipal que tome el acuerdo de apoyar el presente Proyecto de Ley, ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, sobre asunto planteado por Alcides Cordero Arias.

Dictamen: Se acuerda enviar respuesta al señor Alcides Cordero Arias, indicándole que de acuerdo con la resolución 2910 del Tribunal Supremo de Elecciones que él mismo adjunta a su nota, la prohibición para ocupar cargos en Juntas Directivas de las Asociaciones de Desarrollo alcanza únicamente a los Alcaldes e Intendentes, no así a síndicos y regidores, para quienes a la Ley no establece una incompatibilidad.

Se recomienda mantener en archivo la recomendación por él citada".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.





22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, sobre asunto planteado por Subproceso de Licencias y Patentes.

Dictamen: Se recomienda archivar el documento, una vez estudiado, la Comisión mantiene su criterio en el sentido de que la Ley no exige para tener máquinas de juegos no prohibidos, contar con patente para Sala de Juegos, siempre y cuando las máquinas cuenten con la licencia respectiva. Sin embargo, considerando que los interesados plantearon ante la Sala Constitucional un Recurso de Amparo, se estima prudente esperar la resolución del mismo y acatar lo que dispone la Sala".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, sobre asunto planteado por la Presidencia (Recurso de Amparo de Inquilinos del Mercado).

Dictamen:

1. Se recomienda dar lectura a los considerandos III y IV de la Resolución 14117 del 2005 de la Sala Constitucional, para que todos los miembros del Concejo tomen nota de la misma.
2. Hacer una respetuosa instancia a la Alcaldía, para que en los sucesivos se brinde información clara a los administrados que la soliciten, dentro del plazo de diez días hábiles que contempla la Ley, con el fin de evitar condenas en daños y perjuicios y para cumplir con los derechos de los Administrados".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, sobre asunto planteado por Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa.

Dictamen: Tomar nota y archivar el oficio que comunica la aprobación de reforma legal a la Ley de Contratación Administrativa".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, sobre asunto planteado por La Presidencia.

Dictamen: Se recomienda tomar nota del Reglamento a la Ley de Firma Digital y Documentos Electrónicos y archivar el mismo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, sobre asunto planteado por Errol Webb de León.

Dictamen: Se recomienda archivar los documentos enviados a la Comisión por haberse resuelto el conflicto".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.



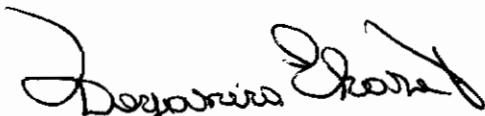
ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, solicitarle al Ministro de Educación, se les conceda asueto a los educadores el 09 de octubre 2006, para que asistan a las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la celebración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Solicitar al Ministro de Educación, conceder asueto a los Educadores de este cantón, el próximo 09 de octubre 2006, para que asistan a las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la celebración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón. Se aprueba en firme con siete votos. Se consigna voto negativo tanto de la regidora Iris Valverde Usada como Dora Chaves Vega.

2. La señora Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, convocar a juramentación a los miembros de la Junta Vial Cantonal, para la próxima sesión.
3. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, recuerda a los señores Concejales, la cena que se llevará a cabo el 26 de julio, en la Cámara de Ganaderos.
4. La señora Presidenta Municipal, solicita a la secretaria, consultar a la señora Ana Lía Valenciano Núñez, Presidenta Fundación Bibliolandia, si puede asistir a la sesión correspondiente al 08 de agosto, para que exponga lo referente al Fundación que representa.
5. Solicita la señora Presidenta Municipal, a la Alcaldesa, analizar la posibilidad de atender a algunos vecinos que han solicitado audiencia, mediante una revisión de los asuntos que son competencia de la Administración.
6. La señora Presidenta Municipal, pide a la Administración analizar la posibilidad de comprar un reloj para ubicarlo en la Sala de Sesiones Municipal.
7. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, procede a dar lectura a copia de nota suscrita por el señor Alexis Rodríguez Garita, dirigida a la Alcaldesa Municipal, donde le hace ver los caminos que no ha sido intervenidos y que se encuentran en la programación del 2005-2006, La Alfombra- Manolia, Platanillo- Camarones, Caña Blanca, La Florida- La Lanja, Camino Billo-La Florida, San Cristóbal-Vista del Mar-Platanillo, La Tumbas-LA Ceiba.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.



Razón de Cierre

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el cumplimiento del artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del libro

Actas Municipales,

Tome Nº 91 Que utilizó La Secretaría del Concejo

Fecha de cierre: 24 de setiembre, 2006

[Signature]

Auditoría Interna Municipal

